

TÉCNICA



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta Ext. N° 138

Res. N° 29

Gestión N° 372429/2016

Montevideo, 23 de diciembre de 2016.

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión presentada por la Inspección Técnica.

RESULTANDO: que por la misma eleva propuesta de Bases, Cronograma e Integración de Tribunales del Llamado a Aspiraciones para la provisión del cargo de Dirección del Centro "Agustín Ferreiro" trienio 2017-2019 que lucen de fs. 1 a 3 de obrados.

CONSIDERANDO: que la División Jurídica no tiene objeciones desde el punto de vista jurídico que oponer a las Bases así como a la integración de los Tribunales propuestos, pudiendo procederse a su homologación.


ATENTO: a lo expuesto,


EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1°.-Aprobar las Bases, Cronograma e Integración de Tribunales del Llamado a Aspiraciones para la provisión del cargo de Dirección del Centro "Agustín Ferreiro" trienio 2017-2019 que lucen de fs. 1 a 3 de obrados.

2°.-Facultar a la Inspección Técnica a actualizar el Cronograma del referido Concurso.

3°.-Pase a la citada Inspección a todos sus efectos.


Dra. Silvia Suárez
Secretaria General


Mag. Irupé Buzzetta
Directora General

BASES DEL LLAMADO A ASPIRACIONES PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECCIÓN DEL CENTRO "AGUSTÍN FERRERIO" 2017 - 2019

Perfil del Cargo

Serán cometidos del Director del CAF

- 1.- Gestionar el centro educativo de referencia e impulsar los proyectos asociados al mismo en coordinación con el Departamento de Educación para el Medio Rural (D.E.R.) y con el Instituto de Formación en Servicio (I.F.S.).
- 2.- Promover acciones conjuntas con el D.E.R. y con la Inspección Departamental de la que depende administrativamente.
- 3.- Optimizar los espacios del predio para su uso educativo.
- 4.- Ante la existencia de animales será responsable de su uso, cuidados sanitarios y destino de los movimientos de dinero y mercaderías.
- 5.- Gestionar ante los organismos oficiales que corresponda el registro y vacunación de los mismos.
- 6.- Integrar en los primeros 45 días del año una Comisión de Fomento de acuerdo a la reglamentación vigente.
- 7.- Realizar el seguimiento de los encuentros docentes, con registros (visuales y escritos) que sirvan como memoria pedagógica del mismo.

Requisitos de inscripción

Artículo 3.- Para presentarse como aspirante, se deberá reunir los siguientes requisitos:

- 3.1.- Ser Maestro Director o Sub - Director efectivo.
- 3.2.- Estar como mínimo en el 4º grado del Escalafón docente.
- 3.3.- Registrar un desempeño real del cargo de Maestro Director no menor a 5 años (3 de los cuales serán de Dirección Rural).
- 3.4.- Registrar en dicho cargo, una calificación promedial en Aptitud Docente superior a 90 puntos en un trienio, continuo o discontinuos.
- 3.5.- Registrar en el último trienio, una Actividad Computada promedial superior a 19 puntos.

Artículo 4.- Al momento de inscribirse, los aspirantes deberán presentar:

- 4.1.- Foja de Servicio actualizada y avalada por la autoridad competente.
- 4.2.- Constancia expedida por las respectivas oficinas, sobre los aspectos del artículo 3- 3.1 - 3.2 - 3.3 - 3.4 y 3.5.
- 4.3.- Cédula de Identidad y Carné de Salud vigente.
- 4.4.- Carpeta de Méritos, con antecedentes debidamente documentadas. Foliado y ordenados de acuerdo a los criterios establecidos en las presentes especificaciones (Artículo 7).

PROCEDIMIENTO

Artículo 5.- El presente Llamado a Aspiraciones implicará **tres instancias**, complementarias:

- 5.1.- Evaluación de los **Méritos** presentados.
- 5.2.- **Propuesta** de lineamientos básicos para un futuro Proyecto de Gestión.
- 5.3.- **Entrevista personal** con los aspirantes.

Artículo 6.- **EVALUACIÓN DE MÉRITOS**

6.1.- Cursos Oficiales aprobados por el aspirante en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública, especializaciones, cursos de Directores, Inspectores, Perfeccionamiento y/o Post - Grado, que superen las 150 horas. (5 puntos) **Máximo 20 puntos**

6.2.- Títulos Universitarios **Máximo 20 puntos**

6.3.- Concursos de cargos de dirección que generaron toma de posesión efectiva como Maestro Director de Educación Común, Tiempo Completo, Práctica, Rural y APRENDER. (5 puntos por Concurso) **Máximo 20 puntos**

6.4.- Cursos y/o cursillos de actualización en CENACMAR o CAF. A razón de : Curso de 1 año 12 puntos
de 1 mes 5 puntos
de 15 días 2 puntos
de 1 semana 1 punto

Máximo 20 puntos

6.5.- Calificación en Aptitud Docente promedial en el grado: coeficiente 0,25
Máximo 10 puntos

6.6.- Antecedentes de trabajo, sin ser docente del CAF o Centros de Pasantías en la elaboración, o como expositor de Cursos realizados en ellos, relacionados en el área rural: aportes de relevancia realizados en proyectos referidos al área rural. **Máximo 5 puntos**

6.7.- Publicaciones y/u obras inéditas, documentadas por escribano público – vinculadas al medio rural. **Máximo 10 puntos**

6.8.- Intervención protagónica en carácter de expositor, en congresos, seminarios o eventos de trascendencia nacional e internacional sobre temas vinculados a la educación rural, debidamente documentados..... **Máximo 5 puntos**

6.9.- Elaboración y/o ejecución de investigaciones o proyectos oficiales avalados por la autoridad competente. **Máximo 10 puntos**

TOTAL “Méritos” 120 PUNTOS.

Artículo 7.- **ENTREVISTA y PROPUESTA**

7.1.- La Entrevista tendrá una duración de 15 minutos y un máximo de 30 minutos.

7.2.- la misma consistirá en una exposición sobre:

7.2.1.- Motivos que generan la aspiración al cargo.. **Máximo 30 puntos**

7.2.2.- Líneas básicas de una **propuesta** de trabajo para la futura elaboración del Proyecto de Gestión a concretar en CAF. Tales líneas básicas: deben englobar los ejes respectivos. **Máximo 50 puntos**

El trabajo tendrá una extensión de 4 carillas en hojas tamaño A4, con todos los márgenes de 2,5 cm., letra Arial 12, interlineado 1,5. Debe presentarse tres ejemplares.

TOTAL “Entrevista y Propuesta” 80 PUNTOS.

TOTAL MÁXIMO 200 PUNTOS.

Artículo 8.- TRIBUNALES

El Tribunal que valorará las tres instancias del Llamado a Aspiraciones, será designado por Inspección Técnica y estará integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplente, los que podrán ser docentes en actividad, de reconocida trayectoria en el Organismo y con desempeño en cargos de superior jerarquía al que se llama y el miembro elegido por los aspirantes (en sobre blanco cerrado se escribirá el nombre completo, cargo y teléfono – celular).

El fallo del tribunal será inapelable.

Artículo 9.- DERECHOS DE LOS ASPIRACIONES

9.1.- Quedarán habilitados para desempeñar el cargo los aspirantes que obtengan como mínimo el puntaje equivalente al 60% del total otorgado en las presentes bases.

9.2.- La lista de aspirantes ordenados mantendrá validez por un período de tres (3) años, hasta la realización de los obtenidos de un nuevo llamado.

9.3.- El aspirante que realice su opción la renovará anualmente, de obtener calificación anual mínima de 91 puntos en Aptitud Docente.

9.4.- En caso de no alcanzar dicha calificación en su gestión, no se renovará su aspiración, pasándose a ofrecer el cargo a la lista respectiva.

Artículo 10.- Se derogan las anteriores disposiciones que contradicen el presente Llamado a Aspiraciones.

Inspección Técnica, 9 de noviembre de 2016

CRONOGRAMA

Publicación del Llamado	29/12/16
Período de inscripción: Inspecciones Dptales. De todo el país	2 al 16/01/17
Recepción de Carpetas y propuesta escrita en Inspección Técnica	19 al 22/01/2017
Actuación de los Tribunales	3 al 10/02/17
Publicación del ordenamiento	10/02/17
Elección del cargo	21/02/17

TRIBUNAL

	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Insp. Milka Shannon	Insp. Edtih Coitinho
Vocal	Insp. José Barrios	Insp. Gloria García
Vocal	Delegado	Delegado

**Llamado a Aspiraciones para proveer cargo de Dirección
del Centro "Agustín Ferreiro"
Trienio 2017 - 2019**

Fecha de inscripción:...../...../.....

APELLIDOS:.....

NOMBRES:.....

C.I.:

DOMICILIO:.....

TEL.: incluir característica TEL. MÓVIL:

Correo electrónico

Documentación presentada:

- Cédula de Identidad (adjuntar fotocopia)___
- Carné de Salud vigente___
- Foja de Servicios___
- Carpeta de Méritos, que consta de folios
- Proyecto de trabajo ___

Firma del Maestro

Firma del Funcionario receptor

Fecha: ___/___/___

Se hace constar que el/la Sr./a _____ el día ___/___/___
se inscribió para el Llamado a Aspiraciones para proveer cargo de Dirección del Centro
"Agustín Ferreiro", trienio 2017 - 2019

Firma del Funcionario receptor

**Llamado a Aspiraciones para proveer cargo de Dirección
del Centro "Agustín Ferreiro"
Trienio 2017 - 2019**

Fecha de inscripción:...../...../.....

APELLIDOS:.....

NOMBRES:.....

C.I.:

DOMICILIO:.....

TEL.: incluir característica TEL. MÓVIL:

Correo electrónico

Documentación presentada:

- Cédula de Identidad (adjuntar fotocopia)___
- Carné de Salud vigente ___
- Foja de Servicios ___
- Carpeta de Méritos, que consta de folios
- Proyecto de trabajo ___

Firma del Maestro

Firma del Funcionario receptor

Fecha: ___ / ___ / ___

Se hace constar que el/la Sr./a _____ el día ___ / ___ / ___
se inscribió para el Llamado a Aspiraciones para proveer cargo de Dirección del Centro
"Agustín Ferreiro", trienio 2017 - 2019

Firma del Funcionario receptor